



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-011-2020

A LAS GREMIALES EMPRESARIALES E IMPORTADORES

La Dirección General de Aduanas, en razón de las medidas preventivas emitidas por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Migración y Extranjería, a raíz de la pandemia del COVID-19, mediante las cuales se están otorgando 72 horas de permanencia en el país a los pilotos extranjeros, solicita a las gremiales empresariales y a los importadores, que en aquellas operaciones de importación provenientes de Costa Rica y Panamá, se agilicen los tiempos de presentación, pago y despacho de las declaraciones de mercancías, ya que han sucedido casos en los cuales las unidades de transporte permanecen más de 48 horas en los recintos de las Aduanas Terrestres de Fronteras e Internas, en espera de contar con la documentación de importación completa, provocando que el tiempo que tiene el piloto para entregar, descargar y regresar a la aduana de ingreso, sea menor a 20 horas.

Para consultas ponemos a disposición los correos electrónicos:

asistencia.dga@mh.gob.sv, sidunea.dga@mh.gob.sv y usuario.dga@mh.gob.sv.

San Bartolo, Ilopango, 08 de abril de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Héctor Gustavo Villatoro
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, ----F) TAVILLATORO. Legible, Director General de Aduanas. Rubricada y sellada.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Sitio Web: www.mh.gob.sv, Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

